MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497078
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 11 de Abril de 2022.

DECRETO N° 32/2022

VISTO:

La ordenanza Numero 733/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la referida Ordenanza autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a enajenar por el procedimiento de venta directa el siguiente bien que se detalla a continuación: vehículo automotor **Marca:** Renault; **Modelo:** Kangoo Confort 1.5 DC1CDAADA8VT1P (600 KG.); **Tipo:** Furgón; **N° de motor:** K9KA700D171629; **Chasis N°:** 8A1FCG715AL322069; **Dominio:** IIJ-252, y oportunamente a suscribir la totalidad de la documentación pertinente y útil para la transferencia de dominio del bien a favor de quien resulte adquirente.-

Que asimismo se faculta al DEM a reglamentar mediante decreto las condiciones de venta.-

Que el vehículo referido se encuentra actualmente en un estado precario de conservación y sin posibilidad de ser utilizada ni afectada a la prestación de servicios que el Municipio pretende brindar para mejor proveer al bien común y a la resolución de diversas necesidades de la población de nuestra localidad, visto su mal estado y con un importante tiempo de horas de trabajo cumplido.-

Que ante ello, se consultó en concesionarios de automóviles de la zona y en distintas plataformas de internet (mercado libre, autofoco, etc.) para tener una referencia del precio de plaza del vehículo detallado, teniendo en cuanta para ello el estado actual en el que se encuentra el bien que se pretende enajenar.-

Que luego de haber publicado su venta durante cinco días consecutivos en los distintos medios de difusión municipal, el señor Guillermo Ariel Pinto, DNI N° 20.381.010, presento una propuesta siendo el precio ofrecido por este el de plaza.-

Que es necesario proceder en consecuencia en favor de una rápida resolución y venta del bien descripto.-

Por todo ello:

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río I. Pcia. Cba.

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RIO PRIMERO, PROVINCIA DE CORDOBA
EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES

DECRETA

Artículo 1°: AUTORIZAR la venta del vehículo automotor **Marca:** Renault; **Modelo:** Kangoo Confort 1.5 DC1CDAADA8VT1P (600 KG.); **Tipo:** Furgón; **N° de motor:** K9KA700D171629; **Chasis N°:** 8A1FCG715AL322069; **Dominio:** IIJ-252, al Sr. GUILLERMO ARIEL PINTO, DNI N° 20.381.010, con domicilio en calle León Pinedo N° 412 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL ($130.000,00.-), los que serán abonados en un solo pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta N° 39800003007, del Banco de Córdoba.

Artículo 2°: El adjudicatario deberá efectuar la transferencia dentro de los 30 días posteriores de firmar el correspondiente Boleto de Compraventa y formulario 08, por lo que la posesión se entregará una vez efectuada la misma. Los gastos que ocasione la transferencia traslativa de dominio serán soportados por el comprador a su costo y exclusivo cargo.

Artículo 3°: DISPONGASE la baja de los servicios operativos y la desafectación del dominio público municipal del vehículo objeto del presente.

Artículo 4°: EL presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

Artículo 5°: PROTOCOLICESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-

EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RIO PRIMERO